HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN

San Martín y Las Hortensias **FEDERACIÓN (E.R.)**



RESOLUCIÓN Nº 885 – H.C.D. FEDERACIÓN, 23 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La realización de las **JORNADAS** de CAPACITACIÓN LEGISLATIVA y **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, que se realizaran en nuestra Ciudad los días 24 y 25 de Agosto del corriente año.- <u>Y:</u>

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas mencionadas en Visto se realizaran en el Salón de Los Escudos de la Municipalidad de Federación.-

Que las mismas surgen de acuerdo al Convenio que se firmará entre la Subsecretaria de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Federación Provincia de Entre Ríos.-

Que el día Jueves 24 de Agosto se desarrollaran los siguientes Talleres: "Herramientas para la Gestión Legislativa" – "La experiencia en la Ciudad de Buenos Aires", a cargo de la Dirección General de Asuntos Legislativos de Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y "Participación Ciudadana y Sociedad Civil", a cargo del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) dependiente del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas del Gobierno Nacional de la Republica Argentina.-

Que para el día Viernes 25 de Agosto se brindara la Capacitación sobre "Concejos Deliberantes Estudiantiles", dictada por la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas del Gobierno Nacional; para lo cual este Cuerpo Legislativo a cursado invitaciones a Estudiantes de las escuelas secundarias (anteúltimo año de curso) de nuestra Comunidad.-

Que tan importantes actividades académicas y de formación, se encuadran en las disposiciones vigentes para la Declaración de Interés Municipal.-

Que en la XXI SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 23 de Agosto de 2017, fue aprobado sobre tablas y por unanimidad la presente Resolución a propuesta del Bloque CAMBIEMOS.-

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FEDERACION: RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL a las JORNADAS de CAPACITACIÓN LEGISLATIVA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que se realizaran en nuestra Ciudad los días 24 y 25 de Agosto del corriente año, de acuerdo al Convenio que se firmará entre la Subsecretaria de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Federación Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º) De forma.-